

REF – SPLA – 2/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante Acuerdo n° RES – DGD – 9543/2024 de fecha 31 de julio de 2.024, se comprometen los servicios del **Señor Mauricio Fabián FERNÁNDEZ, DNI n° 40.237.118**, para desempeñar tareas de albañilería (reparaciones de la estructura del Block de la Ciudad Universitaria de San Javier) en la Subsecretaría de Obras dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Obras; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Secretario de Planeamiento y Obras solicita la prórroga del mencionado contrato (fs.1 y 2);

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° RES – DGD 9543/2024 de fecha 31 de julio de 2.024 suscrito entre esta Universidad y el Señor Mauricio Fabián FERNÁNDEZ, DNI n° 40.237.118, para desempeñar tareas de albañilería (reparaciones de la estructura del Block de la Ciudad Universitaria de San Javier) en la Subsecretaría de Obras dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Obras, a partir del 01 de febrero de 2.025 y por el término de seis (06) meses, con una retribución única y total de PESOS QUINIENTOS VEINTE MIL (\$520.000.-) mensuales.-**

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Planeamiento y Obras. -

ARTICULO 3º.- El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente. -



ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Planeamiento y Obras para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU  
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT  
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

**Resolución N°: RES - DGD - 20400 / 2024**

## Hoja de firmas